

**Cuadro comparativo de observaciones de consulta pública con respuestas – modificación norma**

Confidencialidad: Público

FO-(MP-GNE-002)-004

Versión: 1 (24-02-2021)

Página 1 de 4

**MODIFICA LA CIRCULAR N°83 DE 14 DE FEBRERO DE 2017, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE INFORMES PARA LA OBTENCIÓN DE PATENTE MUNICIPAL DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS E HABILIDAD Y DESTREZA.**

N°	ARTICULADO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	AUTOR OBSERVACIÓN	COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS	RESPUESTA SCJ
1	No aplicable	No aplicable	Sr. Fernando Guerra Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	<p>Me parece muy acertada la modificación del articulado de la circular N° 83. Ahora bien, tengo una consulta que me gustaría pudiese ser respondida. En varias ocasiones, en la municipalidad en la cual me desempeño, han llegado solicitudes de renovación de este tipo de patentes y adjuntan documentación de las máquinas de juego con las que cuenta el local haciendo mención a un convenio de la SCJ con empresas privadas, que califican la máquina de juego.</p> <p>Es por lo anterior, que sería necesario poder tener acceso a los convenios existentes con este tipo de empresas si efectivamente existen, pues de lo contrario generan dudas sobre su legalidad, ya que a menudo el pie de</p>	<p>Actualmente, la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) autoriza vía administrativa la posibilidad de que laboratorios certificadores puedan acreditar la condición de azar o destrezas de los programas de juego.</p> <p>La regulación particular para ser un laboratorio acreditado ante esta Superintendencia se encuentra contenida en la Circular N°107, de 2019, modificada por la Circular N°117, de 2021.</p> <p>En consecuencia, es necesario precisar que no se trata de un convenio.</p> <p>En este contexto, los únicos laboratorios acreditados por la SCJ para certificar si una máquina de juego es de azar o de destreza son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gaming Laboratories International, LLC (GLI) Dirección: 600 Airport Rd, Lakewood, New Jersey, 08701, USA Autorizado mediante Resolución Exenta N°34, de 18-01-</li> </ol>

Cuadro comparativo de observaciones de consulta pública con respuestas – modificación norma

Confidencialidad: Público

FO-(MP-GNE-002)-004

Versión: 1 (24-02-2021)

Página 2 de 4

				<p>firma de dichos informes son de laboratorios internacionales.</p>	<p>2020, de la SCJ</p> <p>2. BMM Australia PTY.LTD. (BMM Australia)          Direcciones: Suite 107, 35 Doody Street, Alexandria NSW 2015, Sydney, Australia; Level 3, 810 White horse Road, Box Hill VIC, Melbourne, Australia          Autorizado mediante Resolución Exenta N°132, de 24-03-2017, de la SCJ</p> <p>3. BMM Spain Testlabs S.L. (BMM España)          Dirección: Edificio Vinson del parque empresarial Vallsolana, Camí can de Camps 17-19.08174 Sant Cugat del Vallés, Barcelona, España          Autorizado mediante Resolución Exenta N°682, de 14-10-2019, de la SCJ</p> <p>4. BMM North America, Inc. (BMM Las Vegas)          Dirección: Pilot Road 815, Suite G, NV 89119, Las Vegas, Nevada, USA          Autorizado mediante Resolución Exenta N°166, de 30-03-2021, de la SCJ</p> <p>La lista de laboratorios acreditados se encuentra disponible en la página web de esta Superintendencia en la ruta <a href="https://www.scj.cl/procesos-de-la-industria/homologacion">https://www.scj.cl/procesos-de-la-industria/homologacion</a></p>
--	--	--	--	--	--

Cuadro comparativo de observaciones de consulta pública con respuestas – modificación norma

Confidencialidad: Público

FO-(MP-GNE-002)-004

Versión: 1 (24-02-2021)

Página 3 de 4

					En conclusión, en el marco de lo indicado en el numeral 9, del capítulo IV de la Circular N° 83, de 2017, si se requiere un informe u opinión de un laboratorio para determinar si una máquina es de azar o de destreza, se debe recurrir a uno de los laboratorios mencionados anteriormente, a costa del solicitante, los que cumplen con las características técnicas necesarias para certificar si una determinada máquina de juego es de azar.
2	No aplicable	No aplicable	Sr. Fernando Guerra Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	<p>Junto con saludar, y sumado a la finalidad de la modificación de la circular N.º 83, atendido a la labor diaria en las Municipalidades, creo que sería bueno que la SCJ informara acerca de la existencia de convenios vigentes para la calificación de máquinas de habilidades y destrezas, ya que en la práctica, contribuyentes concurren a las oficinas del departamento de rentas con antecedentes de laboratorios extranjeros, lo que claramente genera dudas sobre su autenticidad.</p> <p>Esperando contar con una buena acogida</p>	Misma respuesta indicada en N°1 anterior

Cuadro comparativo de observaciones de consulta pública con respuestas – modificación norma

Confidencialidad: Público

FO-(MP-GNE-002)-004

Versión: 1 (24-02-2021)

Página 4 de 4

3	No aplicable	No aplicable	Sr(a). N. Gallardo Municipalidad de Talca	<p>En el marco de la modificación de la circular N°83 de la Superintendencia de Casinos y Juegos, y a nombre de la Ilustre Municipalidad de Talca, se podría facilitar los canales de comunicación de la Superintendencia con los municipios, mantener un correo o alguna persona designada para consultar en caso de dudas y mantener una comunicación más fluida.</p> <p>La calificación de las máquinas se trata más de un tema técnico, pero creo que es importante que los municipios manejen los criterios que tenga la SCJ para no caer en contradicciones.</p>	<p>Se agradece la sugerencia, se tendrá presente para mejorar la comunicación de la información hacia las municipalidades.</p> <p>Cabe señalar que la SCJ dispone de un canal web para la recepción, análisis y respuesta a consultas ciudadanas. Dichas consultas podrán ser ingresadas mediante clave única a través de la Oficina de Partes Virtual de la SCJ, en la ruta <a href="https://www.scj.cl/atencion-ciudadana">https://www.scj.cl/atencion-ciudadana</a>", en que recibirá notificaciones durante la tramitación de su requerimiento y la respuesta.</p> <p>Además, en la ruta <a href="https://www.scj.cl/procesos-de-la-industria/solicitud-de-casinos-de-barrio">https://www.scj.cl/procesos-de-la-industria/solicitud-de-casinos-de-barrio</a>, se podrá consultar la normativa sobre la aplicación de la Circular N°83 y su documentación asociada.</p>